

CUENTAS ANUALES



EJERCICIO 2017
(1 DE ENERO - 31 DICIEMBRE)

INDICE

BALANCE ABREVIADO	3
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA	4
MEMORIA ABREVIADA	5
Identificación de la entidad que informa	5
Bases de presentación de las cuentas anuales	6
Normas de Registro y Valoración	6
Deudas	8
Afiliados, adheridos y simpatizantes	9
Subvenciones, donaciones y legados	9
Restitución o compensación de bienes y derechos incautados (Ley 43/1998)	10
Actividades electorales	10
Otra información	11

ANEXOS

Subvenciones Públicas Parlamentarias	13
Subvención Grupo Parlamentario año 2017	15
Relación de Gastos	16

BALANCE ABREVIADO

al cierre del ejercicio 2017

ACTIVO	notas de la memoria	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE		0,00 €
B) ACTIVO CORRIENTE		138.110,85 €
VII. Tesorería		138.110,85 €
TOTAL ACTIVO (A +B)		138.110,85 €

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	notas de la memoria	2017
A) PATRIMONIO NETO		114.005,31 €
A-1) Patrimonio generado		107.549,30 €
II. Excedentes del ejercicio		6.456,01 €
B) PASIVO NO CORRIENTE	3.12	11.492,73 €
I.. Provisiones a Largo Plazo		11.492,73 €
C) PASIVO CORRIENTE	3.8; 4	12.612,81 €
III. Acreedores y otras cuentas a pagar		12.612,81 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		138.110,85 €

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA al cierre del ejercicio 2017

Concepto	notas de la memoria	2017
1. Ingresos de origen público	3.11;3.14; 6	276.284,92 €
a) Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento		272.377,92 €
b) Subvención por contrato		3.907,00 €
A) TOTAL DE INGRESOS DE LA GESTION ORDINARIA (1)		276.284,92 €
B) TOTAL GASTOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (3+4)	3.11	-269.828,91 €
3. Gastos de personal	3.13; 9.3	-213.556,45 €
4. Otros gastos de la actividad ordinaria	3.15; 9.3	-56.272,42 €
I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (A+B)		6.456,01 €
II. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD NO ELECTORAL (I+6+7)		6.456,01 €
V. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) ANTES DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO (II+III+IV)		6.456,01 €
VI. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DEL EJERCICIO (V+14)		6.456,01 €

MEMORIA ABREVIADA

1. Identificación de la entidad que informa

El Grupo Parlamentario Ciudadanos en la Comunidad de La Rioja, en adelante el Grupo Parlamentario, se declaró formalmente constituido por la Mesa del Parlamento de La Rioja, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2015, en virtud de lo dispuesto en el artículo 23.2 del Reglamento del Parlamento de La Rioja. Su domicilio social radica en el Parlamento de La Rioja, en Logroño, provincia de La Rioja, C/ Marqués De San Nicolás, Nº 111 (C.P. 26071) y su número de identificación fiscal (NIF) es V-26529917.

El Grupo Parlamentario está integrado por los 4 Ilmos. Sres. Diputados que a continuación se relacionan:

Ubis López, Diego
Martínez Flaño, Tomás
Vallejo García, Luis David
Grajea de la Torre, Rebeca

La designación de cargos en el mismo es la siguiente:

Portavoz: Diego Ubis López.

Vicepresidente 1º Parlamento Rioja: Tomás Martínez Flaño.

Portavoces Adjuntos: Luis David Vallejo García y Rebeca Grajea de la Torre.

El Grupo Parlamentario está vinculado a Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, partido político de ámbito estatal inscrito con fecha 1 de junio de 2006 en el Registro de Partidos Políticos (Tomo V, folio 512 del Libro de Inscripciones).

Las presentes cuentas anuales se refieren al ejercicio 2017 comprendido entre el día 1 de enero de 2017, y el 31 de diciembre de 2017. Han sido formuladas de acuerdo al Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas, utilizando los modelos abreviados dado que se cumplen los requisitos establecidos para ello en dicho Plan, y reflejando únicamente los importes correspondientes a 2017, sin que proceda comparación con el ejercicio anterior.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

1. Imagen fiel y Marco normativo de información financiera aplicable

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 adjuntas, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo Parlamentario. Han sido formuladas a partir de los registros contables del Grupo Parlamentario a fecha de cierre del ejercicio y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de septiembre de 2013, de aprobación del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas, tal como determina el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 29 de octubre de 2013.

2. Corrección de errores

No procede la realización de ajustes por corrección de errores en el ejercicio.

3. Normas de Registro y Valoración

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan de Contabilidad adaptado a formaciones políticas. Los criterios contables más significativos aplicados son los que se describen a continuación:

1. Inmovilizado Intangible

El Grupo Parlamentario no dispone de inmovilizado intangible.

2. Inmovilizado material

El Grupo Parlamentario no dispone de inmovilizado material.

3. Inversiones inmobiliarias

El Grupo Parlamentario no dispone de inversiones inmobiliarias.

4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico-Artístico

El Grupo Parlamentario no dispone de bienes afectos al Patrimonio Histórico.

5. Arrendamientos

A fecha de cierre del ejercicio (31/12/2017) los contratos de esta naturaleza vinculados al Grupo Parlamentario son relativos al arrendamiento financiero de equipos informáticos para el desarrollo de las funciones inherentes al Grupo por parte de sus trabajadores.

6. Permutas

No se han efectuado permutas.

7. Inversiones financieras

No existen inversiones financieras.

8. Créditos y débitos por la actividad propia

No existen créditos por la actividad propia.

Los débitos derivados de la actividad propia se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

9. Existencias

El Grupo Parlamentario no dispone de existencias.

10. Consideración fiscal de la actividad

El Grupo Parlamentario no realiza actividad no exenta, por tanto, no existe carga fiscal imputable al ejercicio.

El impuesto sobre el valor añadido soportado en las compras y gastos tiene la consideración de no deducible y se registra como mayor importe de los mismos.

11. Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo (para los bienes y servicios adquiridos), es decir, cuando se tiene conocimiento de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. (Sin embargo las subvenciones recibidas, así como las aportaciones voluntarias al partido que pudieran existir, amparadas por la LO 8/2007 de 4 de julio, al ser operaciones no sujetas a IVA se contabilizarán siguiendo el criterio de caja, ya que dichos ingresos y gastos, quedan formalizados al realizarse los flujos monetarios (pagos o cobros). Como se indica en la nota 3.10, el impuesto sobre el valor añadido soportado en las compras y gastos tiene la consideración de no deducible y se registra como mayor importe de los mismos.

El Grupo Parlamentario lleva un registro de los ingresos y los gastos ordinarios, sin asumirse ingresos ni gastos electorales.

Los ingresos del Grupo Parlamentario proceden en exclusiva de la subvención anual concedida por el Parlamento de La Rioja y en este ejercicio 2017, excepcionalmente, se ha recibido subvención del Gobierno de La Rioja por la contratación de trabajadores con discapacidad (expediente MIN065/15) según Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo (BOE nº133 de 4/06/1983), modificado por Real Decreto 4/1999, de 8 de enero (BOE nº 22 de 26/01/1999) y Real Decreto 170/2004, de 30 de enero (BOE nº 27 de 31/01/2004), Orden de 13 de abril de 1994 (BOE nº 107 de 5/05/1994) y Ley 43/2006, de 29 de diciembre (BOE nº 312 de 30/12/2006).

12. Provisiones y Contingencias

Las provisiones contempladas tienen como fin hacer frente a las indemnizaciones previstas en la normativa laboral para la extinción de los contratos de trabajo existentes en el Grupo Parlamentario a la finalización de la presente legislatura autonómica.

13. Gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social o voluntarias devengadas durante el ejercicio, reconociendo las obligaciones por pagas extras y vacaciones y sus gastos asociados.

14. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones concedidas por el Parlamento de La Rioja en cumplimiento del Acuerdo de la Mesa de 22 de julio de 2015, sobre la determinación de los medios materiales y subvenciones a los grupos parlamentarios a partir del 18 de junio de 2015, constituyen el total del ingreso del Grupo Parlamentario. Para el año 2017, las percepciones económicas de los diputados y las subvenciones a los grupos parlamentarios fueron actualizadas según la normativa vigente, por Acuerdo de la Mesa de 14 de julio de 2017.

15. Transacciones entre partes vinculadas

En el ejercicio 2017 se realizaron aportaciones del Grupo Parlamentario a su partido, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, amparadas por la Ley Orgánica de Financiación de los Partidos Políticos, Artículo 2º, Apartado Uno. e), como contrapartida a la asistencia técnica recibida y para financiar los gastos ordinarios de funcionamiento.

4. Deudas

El Grupo Parlamentario no mantiene deudas con entidades de crédito.

Al cierre del ejercicio todas las deudas tienen un vencimiento a corto plazo, y su estado es el siguiente:

ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	12.612,81 €
Acreeedores Varios	999,14 €
Acreeedores prestación servicios	999,14 €
Deudas con las Administraciones Públicas	12.213,67 €
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	7.335,52 €
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	4.878,15 €
Personal	-600,00 €
Remuneraciones pendientes de pago	-600,00 €

Deudas con partes vinculadas correspondientes a los gastos incurridos por personas vinculadas al Grupo Parlamentario que a 31 de diciembre de 2017 están pendientes de pago.

A la fecha de aprobación de las cuentas anuales, no existen deudas pendientes de pago.

5. Afiliados, adheridos y simpatizantes

No existe ningún movimiento por este concepto.

6. Subvenciones, donaciones y legados

De acuerdo al artículo 25.1 del Reglamento del Parlamento de La Rioja, ésta asigna a los Grupos Parlamentarios, una subvención fija por cada Grupo y otra variable en función del número de Diputados del mismo.

Como puede observarse en el *Anexo I*, la cuantía para el año 2015 fue fijada por el Acuerdo de la Mesa de 22 de julio de 2015, sobre la determinación de los medios materiales y subvenciones a los grupos parlamentarios a partir del 18 de junio de 2015:

1. Subvención anual por Grupo Parlamentario:	24.000,00 €
2. Subvención anual por Diputado:	19.200,00 €
3. Subvención anual por Miembro de la Mesa:	12.000,00 €
4. Subvención anual por Portavoz G.P.:	52.973,52 €

5. El Grupo Parlamentario Popular recibirá una asignación anual de 141.624 €, el Grupo Parlamentario Socialista recibirá una asignación anual de 94.416 € y los Grupos Parlamentarios Podemos La Rioja y Ciudadanos de 47.208 €, respectivamente, con el fin de dedicar a tres diputados el Grupo Popular, dos diputados el Grupo Socialista y uno los Grupos Parlamentarios Podemos La Rioja y Ciudadanos para atender sus respectivos grupos

6. Subvención anual por Personal Administrativo:	21.000,00 €
--	-------------

7. Los grupos parlamentarios recibirán –con cargo a la partida presupuestaria indicada en el punto anterior– para sufragar los gastos de Seguridad Social a cuenta de los mismos por los portavoces, diputados dedicados según este acuerdo, y personal administrativo del grupo parlamentario, las siguientes cantidades mensuales:

-Grupo Parlamentario Popular:	5.297,00 €
-Grupo Parlamentario Socialista:	4.117,00 €
-Grupo Parlamentario Podemos La Rioja:	2.936,00 €
-Grupo Parlamentario Ciudadanos:	2.936,00 €

Como puede observarse en el *Anexo II*, tras la actualización de las percepciones económicas de los diputados y subvenciones a los grupos para el año 2017, fijada por Acuerdo de la Mesa de 14 de julio de 2017, el importe correspondiente al Grupo Parlamentario Ciudadanos del Parlamento de La Rioja para el periodo 1/01 a 31/12/2017 es el siguiente:

Concepto	Núm.	Importe	Total
Asignación por Grupo Parlamentario		24.000,00 €	24.000,00 €
Asignación por diputado	4	19.200,00 €	76.800,00 €
Asignación miembros de la Mesa de la Cámara	1	12.000,00 €	12.000,00 €
Asignación dedicación portavoz grupo parlamentario	1	53.502,84 €	53.502,84 €
Asignación dedicación diputados grupo parlamentario	1	48.152,64 €	48.152,64 €
Asignación gastos personal administrativo grupo parlamentario	1	21.422,16 €	21.422,16 €
Asignación gastos Seguridad social (portavoz, diputados dedicación exclusiva y personal administrativo)		36.500,28 €	36.500,28 €
TOTAL ASIGNACIÓN DE 01/01/2017 AL 31/12/2017			272.377,92 €

Supone el total de ingresos del ejercicio.

7. Restitución o compensación de bienes y derechos incautados (Ley 43/1998)

No existe ningún movimiento por este concepto.

8. Actividades electorales

No existe ningún movimiento por este concepto.

9. Otra información

1. Durante el ejercicio no se han producido cambios en el órgano de dirección y representación del Grupo Parlamentario, descrito en el apartado 1.

2. El número de personas empleadas a 31 de diciembre de 2017, distribuido por categorías profesionales y sexo, es el siguiente:

Categoría profesional	Hombres	Mujeres	Total
Directivos Grupo	3	1	4
Asesor técnico	0	0	0
Jefe de Gabinete	0	1	1
Responsable Prensa	0	0	0
Administrativo	0	1	1
Total	3	3	6

3. La distribución de los gastos del ejercicio es la siguiente:

Gastos de personal	213.556,45 €
Sueldos y salarios	161.681,48 €
Provisión indemnizaciones	3.987,16 €
Seguridad Social a cargo de la empresa	46.787,81 €
Otros gastos sociales	1.100,00 €
Gastos de la actividad ordinaria GP	42.886,80 €
Aportación al Partido	42.886,80 €
Gastos de la actividad ordinaria GP	13.385,66 €
Arrendamientos y cánones	208,68 €
Reparaciones y conservaciones	54,45 €
Servicios de profesionales independientes	2.594,04 €
Merchandising / Publicidad	5.824,66 €
Suministros	132,48 €
Otros servicios	4.571,35 €
Otros servicios	93,00 €
Material de oficina	1.523,06 €
Servicios integrales actos	169,25 €
Gastos dietas	1.350,96 €
Gastos acción política	175,00 €
Viajes	563,02 €
Alojamiento	697,06 €

En el *Anexo III* puede consultarse el detalle de los gastos de acuerdo a esta clasificación.

4. No se conoce información adicional significativa relevante para que las cuentas anuales reflejen la imagen fiel del Grupo Parlamentario y/o que pueda tener impacto en su posición financiera.
5. No se dispone de informe de auditoría.

ANEXO I

SUBVENCIONES PÚBLICAS PARLAMENTARIAS



PARLAMENTO DE LA RIOJA

Parlamento de La Rioja
IX Legislatura
Salida: 256 27.07.2015

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de julio de 2015, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica:

Asunto:

- Acuerdo sobre determinación de los medios materiales y subvenciones a los grupos parlamentarios a partir del 18 de junio de 2015.

Acuerdo:

Vistos:

a) El acuerdo adoptado por este órgano rector de la Cámara, en reunión de fecha 29 de enero de 2014, por el que se procedía a determinar, con efectos de 1 de enero de 2014, los medios materiales y subvenciones a los grupos parlamentarios.

b) La Ley 4/2007, de 17 de septiembre, de homologación de retribuciones de los miembros del Gobierno y Altos Cargos de la Comunidad Autónoma y del Parlamento de La Rioja con los de la Administración General del Estado.

c) La Ley 6/2014, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2015.

Considerando la procedencia de adecuar el asunto de referencia a lo previsto en las citadas normas.

La Mesa de la Cámara, visto el parecer favorable de la Junta de Portavoces, en ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 25.1 de su Reglamento, acuerda aprobar las subvenciones y medios materiales para los grupos parlamentarios de esta Cámara que a continuación se indican:

1. Asignación fija por grupo parlamentario al mes: 2.000 €.
2. Asignación fija por diputado al mes: 1.600 €.
3. Asignación fija por cada miembro de la Mesa, a excepción de la presidenta del Parlamento, al mes: 1.000 €.
4. Los grupos parlamentarios recibirán una asignación anual de 52.452 € para la dedicación de los respectivos portavoces.
5. El Grupo Parlamentario Popular recibirá una asignación anual de 141.624 €, el Grupo Parlamentario Socialista recibirá una asignación anual de 94.416 € y los Grupos Parlamentarios Podemos La Rioja y Ciudadanos de 47.208 €, respectivamente, con el fin de dedicar a tres diputados el Grupo Popular, dos diputados el Grupo Socialista y uno los Grupos Parlamentarios Podemos La Rioja y Ciudadanos para atender sus respectivos grupos.
6. Los grupos parlamentarios recibirán una asignación anual de 21.000 € en concepto de gastos del personal administrativo propio del grupo.



Dicho personal administrativo, que en ningún caso tendrá la condición de personal al servicio del Parlamento de La Rioja, gozará de las prestaciones sociales que están establecidas para el personal eventual del Gabinete de la Presidencia de esta Cámara.

A tal efecto, los gastos derivados de las prestaciones indicadas en el párrafo anterior serán abonados por los respectivos grupos parlamentarios, siendo resarcidos estos por el Parlamento de La Rioja, una vez presentados ante el mismo los justificantes de abono, con cargo a la partida presupuestaria de subvención de los grupos.

7. Los grupos parlamentarios recibirán -con cargo a la partida presupuestaria indicada en el punto anterior- para sufragar los gastos de Seguridad Social a cuenta de los mismos por los portavoces, diputados dedicados según este acuerdo, y personal administrativo del grupo parlamentario, las siguientes cantidades mensuales:

Grupo Parlamentario Popular:	5.297,00 €
Grupo Parlamentario Socialista:	4.117,00 €
Grupo Parlamentario Podemos La Rioja:	2.936,00 €
Grupo Parlamentario Ciudadanos:	2.936,00 €

8. El Parlamento prestará el servicio de telefonía móvil a todos los diputados que así lo soliciten, así como a los respectivos administrativos de los grupos.

9.- El Parlamento pondrá a disposición de los miembros de la Mesa y de los portavoces de los grupos parlamentarios una *tablet* compatible con el dispositivo móvil de telefonía con el que cuentan los diputados

El presente acuerdo tendrá efectos desde el 18 de junio de 2015.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.1 del Reglamento de la Cámara.

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

Logroño, 23 de julio de 2015.

LA PRESIDENTA,

Ana Lourdes González García

Grupo Parlamentario Ciudadanos.

ANEXO II

SUBVENCIÓN GRUPO PARLAMENTARIO AÑO 2017



PARLAMENTO DE LA RIOJA

D. JORGE APELLÁNIZ BARRIO, Letrado Mayor del Parlamento de La Rioja,

CERTIFICA: Que, según datos obrantes en el Servicio de Asuntos Económicos y Personal de este Parlamento, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, ha percibido durante el año 2017 en concepto de asignación, las siguientes cantidades:

- Enero.....	22.519,98-€
- Febrero.....	22.519,98-€
- Marzo.....	22.519,98-€
- Abril.....	22.519,98-€
- Mayo.....	22.519,98-€
- Junio.....	22.519,98-€
- Julio.....	22.519,98-€
- Atrasos período enero-julio	1.247,26-€
- Agosto.....	22.698,16-€
- Septiembre.....	22.698,16-€
- Octubre.....	22.698,16-€
- Noviembre.....	22.698,16-€
- Diciembre.....	22.698,16-€

TOTAL..... 272.377,92-€
=====

Y para que conste, a petición de dicho Grupo Parlamentario, expido la presente, visada por la Sra. Presidenta de la Cámara y sellada con el de este Parlamento de La Rioja, en Logroño, a quince de febrero de dos mil dieciocho.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA,



ANEXO III

RELACIÓN DE GASTOS

Gastos de personal		213.556,45 €
64	Gastos de Personal	213.556,45 €
64000000	Sueldos y salarios	161.681,48 €
	Nóminas enero 2017	10.906,91 €
	Nóminas febrero 2017	10.906,91 €
	Nóminas marzo 2017	10.906,91 €
	Nóminas abril 2017	11.636,98 €
	Nóminas mayo 2017	11.095,54 €
	Nóminas Extra y junio 2017	22.191,08 €
	Nóminas julio 2017	12.053,64 €
	Nóminas agosto 2017	13.054,22 €
	Nóminas septiembre 2017	11.846,97 €
	Nóminas octubre 2017	11.846,97 €
	Nóminas noviembre 2017	11.846,97 €
	Nóminas Extra y diciembre 2017	23.388,38 €
64100000	Provisiones de Indemnizaciones	3.987,16 €
	Indemnizaciones	3.987,16 €
64200000	Seguridad Social a cargo de la empresa	46.787,81 €
	Seguridad Social a cargo de la empresa - enero 2017	3.671,71 €
	Seguridad Social a cargo de la empresa - febrero 2017	3.671,71 €
	Seguridad Social a cargo de la empresa - marzo 2017	3.671,71 €
	Seguridad Social a cargo de la empresa - abril 2017	3.921,10 €
	Seguridad Social a cargo de la empresa - mayo 2017	3.473,78 €
	Seguridad Social a cargo de la empresa - junio 2017	3.473,78 €
	Seguridad Social a cargo de la empresa - julio 2017	3.989,16 €
	Seguridad Social a cargo de la empresa - agosto 2017	4.391,26 €
	Seguridad Social a cargo de la empresa - septiembre 2017	3.995,90 €
	Seguridad Social a cargo de la empresa - octubre 2017	3.995,90 €
	Seguridad Social a cargo de la empresa - noviembre 2017	3.995,90 €
	Seguridad Social a cargo de la empresa - diciembre 2017	3.995,90 €
64900000	Otros Gastos Sociales	1.100,00 €
	Formación trabajadores	1.100,00 €

Otros gastos de gestión corriente		42.886,80 €
659	Gastos por disposición de bienes del partido	42.886,80 €
	Aportación voluntaria Ciudadanos	42.886,80 €
Gastos de la actividad ordinaria		13.385,66 €
621	Arrendamientos y cánones	208,68 €
	Arrendamiento equipos informáticos - cuotas septiembre 2017	37,05 €
	Arrendamiento equipos informáticos - cuotas octubre/noviembre/diciembre 2017	171,63 €
622	Reparaciones y conservaciones	54,45 €
	Reparación equipos informáticos - 54/2017	54,45 €
623	Servicios de profesionales independientes	2.594,04 €
	Asesoría legal - 01/2017	750,00 €
	Asesoría contable enero 2017	151,25 €
	Asesoría contable febrero 2017	151,25 €
	Asesoría contable marzo 2017	151,25 €
	Asesoría contable abril 2017	151,25 €
	Asesoría contable mayo 2017	151,25 €
	Asesoría contable junio 2017	151,25 €
	Asesoría contable julio 2017	165,77 €
	Asesoría contable agosto 2017	165,77 €
	Asesoría contable septiembre 2017	151,25 €
	Asesoría contable octubre 2017	151,25 €
	Asesoría contable noviembre 2017	151,25 €
	Asesoría contable diciembre 2017	151,25 €
627	Merchandising / Publicidad	5.824,66 €
62700021	Publicidad prensa radio	5.824,66 €
	Publicidad en radios - enero 2017	533,86 €
	Publicidad en radios - febrero 2017	339,65 €
	Publicidad en radios - marzo 2017	728,07 €
	Publicidad en radios - abril 2017	412,86 €
	Publicidad en radios - mayo 2017	654,86 €
	Publicidad en radios - junio 2017	339,65 €
	Publicidad en radios - julio 2017	607,07 €
	Publicidad en radios - agosto 2017	218,65 €
	Publicidad en radios - septiembre 2017	849,06 €
	Publicidad en radios - octubre 2017	412,86 €
	Publicidad en radios - noviembre 2017	533,86 €
	Publicidad en radios - diciembre 2017	194,21 €

628	Suministros	132,48 €
62801001	Teléfono móvil	132,48 €
	Factura telefónica - septiembre 2017	21,48 €
	Factura telefónica - octubre 2017	37,00 €
	Factura telefónica - noviembre 2017	37,00 €
	Factura telefónica - diciembre 2017	37,00 €
629	Otros servicios	4.571,35 €
629000000	Otros servicios	93,00 €
	Gastos ofrenda floral 11/03/17	30,00 €
	Gastos ofrenda floral 10/07/17	30,00 €
	Gastos ofrenda floral 8/09/17	33,00 €
629000003	Material de oficina	1.523,06 €
	Compras material oficina enero 2017	114,54 €
	Compras material oficina febrero 2017	294,97 €
	Compras material oficina marzo 2017	125,15 €
	Compras material oficina abril 2017	54,91 €
	Compras material oficina junio 2017	64,32 €
	Compras material oficina julio 2017	75,20 €
	Compras material oficina agosto 2017	61,21 €
	Compras material oficina septiembre 2017	108,44 €
	Compras material oficina octubre 2017	79,13 €
	Compras material oficina noviembre 2017	545,19 €
629000015	Servicios integrales de actos	169,25 €
	Acto formación grupo parlamentario 20/01/2017	76,50 €
	Alquiler equipo informático evento formación diputados 04/07/2017	42,35 €
	Catering encuentro prensa 20/12/2017	50,40 €
629000029	Gastos dietas	1.350,96 €
	Dietas diputado/a reunión grupo sectorial sanidad 23/01/17	15,90 €
	Dietas diputado/a asistencia IX Foro de Economía 06/02/17	152,30 €
	Dietas diputado/a reunión trabajo Congreso 24/2/17	11,75 €
	Dietas diputado/a asistencia acto institucional 03/03/17	20,52 €
	Dietas diputado/a asistencia acto institucional 12/03/17	23,86 €
	Dietas diputado/a asistencia jornada Agricultura y Ganadería 17/03/17	10,26 €
	Dietas diputado/a asistencia jornada Agricultura y Ganadería 22/03/17	35,72 €
	Dietas diputado/a reunión grupo sectorial sanidad 24/03/17	25,24 €
	Dietas diputado/a asistencia acto institucional 31/03/17	23,86 €
	Dietas diputado/a reunión trabajo Congreso 21/4/17	142,06 €
	Dietas diputado/a reunión trabajo Congreso 02/06/17	16,79 €
	Dietas diputado/a asistencia taller comunicación 06/06/17	12,50 €
	Dietas diputados asistencia acto institucional 08/06/17	23,56 €
	Dietas diputados asistencia acto institucional 09/06/17	32,68 €

	Dietas diputado/a reunión sectorial sanidad 23/06/17	26,65 €
	Dietas diputado/a asistencia II Foro de Transparencia 28/06/17	73,27 €
	Dietas diputado/a reunión grupo sectorial educación 26/07/17	190,41 €
	Dietas diputado/a asistencia acto institucional 30/07/17	36,48 €
	Dietas diputado/a asistencia acto institucional 08/09/17	18,24 €
	Dietas diputado/a adquisición certificado grupo institucional 11/09/17	16,94 €
	Dietas diputado/a asistencia acto institucional 27/09/17	19,00 €
	Dietas diputado/a asistencia IX Foro de Sanidad 03/10/17	34,65 €
	Dietas diputado/a reunión trabajo sobre despoblación 03/10/17	77,01 €
	Dietas diputados asistencia acto institucional 06/11/17	149,81 €
	Dietas diputado/a asistencia jornadas sobre despoblación 12/11/17	39,90 €
	Dietas diputado/a reunión trabajo Congreso 12/12/17	121,60 €
629011000	Gastos acción política	175,0 €
	Inscripción diputado/a IX Foro de Economía	35,00 €
	Inscripción diputado/a II Foro de Transparencia	35,00 €
	Inscripción diputado/a IX Foro de Sanidad	35,00 €
	Inscripción diputados I Foro de Geopolítica y Geoestrategia	70,00 €
629012000	Viajes	563,02 €
	Billetes viaje diputado/a reunión trabajo Congreso 24/2/17	109,70 €
	Billetes viaje diputado/a grupo sectorial sanidad 24/3/17	78,40 €
	Billetes viaje diputado/a grupo trabajo Congreso 02/6/17	93,15 €
	Billetes viaje diputado/a grupo sectorial sanidad 23/06/17	96,95 €
	Billetes viaje diputados grupo sectorial turismo 03/07/17	166,02 €
	Billetes viaje diputado/a grupo sectorial sanidad 01/10/17	18,80 €
629020002	Alojamiento	697,06 €
	Alojamiento diputados jornadas trabajo 14 al 16/07/17	622,06 €
	Alojamiento ponente invitado jornadas formación diputados 16 y 17/08/17	75,00 €